Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 24 / 2015

A: ***Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 17 de diciembre de 2015

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Elementos de Limpieza

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 332095/2015, de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 290339, y publicado en el portal en fecha 13 de diciembre de 2015.
- La Adenda N° 1, de fecha 19 de noviembre de 2015, por la que se modifican las fechas de recepción y apertura de las ofertas, y las especificaciones técnicas del ítem N° 4.
- La Resolución N° 907/2015 del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 24 de abril de 2015, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "INDUCLOR S.R.L.", "INCA IND.Y COM.S.A.", "LELIA LUISA FERREIRA MEDINA", "MOLMAN S.A.", "MIGUEL ANGEL ORTIZ ROJAS".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva", "ALTERNATIVE S.A.", "AMBIENTAL S.A.", "BASE BASE S.A.", "DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho", y "DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina", realizada en fecha 24 de noviembre de 2015, según Acta de Apertura de Ofertas N° 24/2015.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por G 39.700.000 (treinta y nueve millones setecientos mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

Sr. José Gaona
Control Interno

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	GL VENTAS	ALTERNA-TIVE S.A.	AMBIENTAL S.A.	BASE BASE S.A.	ALFA DISTRIBUI-DORA	DISTRIBUIDORA MELODY
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Documentos Sustanciales	GL VENTAS	ALTERNA-TIVE S.A.	AMBIENTAL S.A.	BASE BASE S.A.	ALFA DISTRIBUI-DORA	DISTRIBUIDORA MELODY
acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*						
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE Firma el propietario	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Firma el propietario	CUMPLE Firma el propietario
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
BASE BASE S.A.	7.300.718
AMBIENTAL S.A.	21.604.365
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	28.944.031
GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva	(*) 31.838.620
ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho	32.880.110
ALTERNATIVE S.A.	38.010.000

(*) Monto corregido

Sr. José Gaona
Control Interno

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo

Se ha verificado error aritmético en el monto total de la oferta presentada por la empresa "GL VENTAS", procediéndose a su corrección.

Posteriormente, se ha realizado la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las muestras presentadas (**ítems Nº 4, 13, 14, 15, 17, 25 y 27**), (verificación efectuada por personal del Dpto. de Servicios Generales de esta institución) cuyo resultado se presenta a continuación:

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	GL VENTAS	ALTERNATIVE S.A.	AMBIENTAL S.A.	BASE BASE S.A.	ALFA DISTRIBUIDORA	DISTRIBUIDORA MELODY
4	Basurero para reciclaje	Basurero para reciclaje de colores, naranja, azul, amarillo y verde, con tapa vaivén Tipos y colores de basureros Naranja: Orgánicos Verde: vidrio Azul: papeles y cartones Amarillo: plásticos y latas 6 de cada color Fabricados con material de	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Lic. María J. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	GL VENTAS	ALTERNATIVE S.A.	AMBIENTAL S.A.	BASE BASE S.A.	ALFA DISTRIBUIDORA	DISTRIBUIDORA MELODY
		plástico, Ruedas estampadas de caucho macizo, Asas posteriores para permitir y facilitar su movimiento. Con Tapa vaivén y dos tomas para su levantamiento. Fácilmente lavable con agua						
13	Carrito Prensa mopa	Carro de limpieza profesional compuesta por una bacha de capacidad de 20 litros como mínimo, con separador de agua limpia y sucia, prensa estrujadora de mopa, con ruedas y mango de metal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
14	Desodorante de ambiente en aerosol	Desodorante de ambiente en aerosol de diversas fragancias, con pulverizador, en envase de 360 cm3 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
15	Desodorante líquido	Desodorante de ambiente líquido concentrado, para piso, con poder bactericida 80% biodegradable, diversas fragancias, con las características y vencimiento impreso en el envase, envasado en bidón de 5 litros como mínimo.	NO CUMPLE No cuenta con ninguna fragancia	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
17	Detergente	Detergente liquido desengrasante, concentrado, tensioactivo, biodegradable, envasado en bidón de 5 litros como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
25	Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio concentrado al 5 / 6 %, desinfectante, envasado en recipiente de plástico o bidón de 5 litros como mínimo, tapa rosca con precinta inviolable de seguridad, la etiqueta del producto debe ser visible a simple vista, en donde debe constar claramente la fecha de elaboración y fecha de vencimiento del producto. Presentar el Certificado del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización vigente. Deberá contar con el sello de CAPACLOR.	NO PRESENTÓ	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
27	Mopa de algodón	Mopa de algodón de 500 g con pinza para mopa húmeda, con mango de madera de 1.60 cm de largo.-	NO COTIZA	NO CUMPLE No tiene 500 gramos ni el mango de madera tiene 1.60 m de largo	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE Carece de Especificacion es que permitan verificar la muestra

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Sr. José Gaona
Control Interno

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo

A las empresas "GL VENTAS", "ALTERNATIVE S.A.", "BASE BASE S.A.", y "ALFA DISTRIBUIDORA", se les ha solicitado documentos faltantes, según notas del Comité de Evaluación CE N° 32 a 35/15, remitiéndolos en el plazo solicitado.

Verificación de documentos no sustanciales:

Documentos	GL VENTAS	ALTERNA-TIVE S.A.	AMBIENTAL S.A.	BASE BASE S.A.	ALFA DISTRIBUI-DORA	DISTRIBUIDO RA MELODY
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
d) DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María T. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Documentos	GL VENTAS	ALTERNA-TIVE S.A.	AMBIENTAL S.A.	BASE BASE S.A.	ALFA DISTRIBUI-DORA	DISTRIBUIDORA MELODY
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.						
b) Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada (años 2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) La empresa deberá presentar los Certificados Domisanitario del MSP y BS, para el ITEM 15, y del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización para el ITEM 25, vigentes También, el ITEM 25, deberá contar con el sello de CAPACLOR	CUMPLE (Ítem 15)	CUMPLE (Ítem 15)	NO COTIZA (Ítem 15)	NO COTIZA (Ítem 15)	CUMPLE (Ítem 15)	CUMPLE (Ítem 15)
	NO PRESENTÓ MUESTRA DEL ITEM 25	CUMPLE (Ítem 25)	NO COTIZA (Ítem 25)	CUMPLE (Ítem 25)	NO COTIZA (Ítem 25)	NO COTIZA (Ítem 25)

Sr. José Gaona
Control Interno

Seguidamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los demás bienes ofertados, con las respectivas planillas de especificaciones técnicas. Las ofertas con los precios más bajos, y que además cumplen con lo requerido, se detallan a continuación:

Lic. Juan Carlos Reyes Martínez
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Nº de ítem	Oferta de la empresa:	Verificación con las muestras y las EETT:	Observaciones
1, 2, 12, 13, 14, 16, 22, 27, 29, y 32	ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho	CUMPLEN	En el **ítem N° 27**, la oferta más baja correspondía a la empresa "DISTRIBUIDORA MELODY", y luego a "ALTERNATIVE S.A.", pero los mismos NO CUMPLÍAN con lo requerido.
7, 8, 17, 19, 20, 21, 23, y 30	GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva	CUMPLEN	-----
31	BASE BASE S.A.	CUMPLEN	-----
3, 5, 6, 9, 10, 11, 15, 24, y 26	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	CUMPLEN	En el **ítem N° 15**, la oferta más baja correspondía también a la empresa "GL VENTAS", pero el mismo NO CUMPLÍA con lo requerido.
18, 25, y 28	ALTERNATIVE S.A.	CUMPLEN	-----

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo

Además, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que tanto los firmantes de las ofertas, así como los demás miembros de las sociedades (en el caso de Personas Jurídicas), no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Con relación al punto 21 del Anexo B de la Carta de Invitación, referente al margen de preferencia de productos nacionales, se ha encontrado lo siguiente:

- ✓ En el **ítem N° 32**, la oferta más baja corresponde a un producto importado, con el recargo del veinte por ciento (20%), resulta menor a la del producto nacional, por lo que la adjudicación no sufre variación.

El **ítem N° 4**, se debe **DECLARAR DESIERTO**, pues no ha sido cotizado por ninguno de los oferentes.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

OFERENTE	Ítems adjudicados	Total Gs.
ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho	1, 2, 12, 13, 14, 16, 22, 27, 29, y 32	8.859.160
GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva	7, 8, 17, 19, 20, 21, 23, y 30	6.459.700
BASE BASE S.A.	31	317.205
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	3, 5, 6, 9, 10, 11, 15, 24, y 26	9.115.280
ALTERNATIVE S.A.	18, 25, y 28	2.890.500
	Total Gs.	**27.641.845**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G 27.641.845** (veinte y siete millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Coordinadora del Comité

CE/mimy